



Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
16 de diciembre de 2015
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 20ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 27 de octubre de 2015, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Krapp (Vicepresidente) (Alemania)

Sumario

Tema 18 del programa: Cuestiones de política macroeconómica (*continuación*)

- a) Comercio internacional y desarrollo (*continuación*)
- b) El sistema financiero internacional y el desarrollo (*continuación*)
- c) La sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo (*continuación*)
- d) Productos básicos (*continuación*)

Tema 19 del programa: Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

15-18705X (S)



Se ruega reciclar



En ausencia del Sr. Logar (Eslovenia), el Sr. Krapp (Alemania), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Tema 18 del programa: Cuestiones de política macroeconómica (continuación) (A/70/410; A/C.2/70/2)

- a) Comercio internacional y desarrollo** (continuación) (A/70/15 (Part I), A/70/15 (Part II), A/70/15 (Part III), A/70/152 y A/70/277; A/C.2/70/3)
- b) El sistema financiero internacional y el desarrollo (continuación)** (A/70/311)
- c) La sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo** (continuación) (A/70/278)
- d) Productos básicos (continuación)** (A/70/184)

Tema 19 del programa: Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo (continuación) (A/70/85-E/2015/77, A/70/320 y A/70/410; A/C.2/70/2 y A/CONF.227/20)

1. **El Sr. Mackay** (Belarús) dice que para promover el desarrollo sostenible el sistema de comercio internacional debe ser abierto y proteger los intereses de todos los Estados. La delegación de Belarús apoya la labor de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) como centro de intercambio de ideas para el examen a fondo en las Naciones Unidas de los asuntos relacionados con el comercio y el desarrollo.

2. Las Naciones Unidas no tienen un plan de acción especializado para los países de ingresos medianos. Esto debe rectificarse. Los países de ingresos medianos representan la categoría más amplia de países que carecen de un plan de este tipo. El sistema financiero internacional también debe hacer un mayor esfuerzo para apoyar a los países de ingresos medianos, en especial porque la necesidad de aumentar su potencial comercial ha sido objeto de una mención especial en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Es importante que las instituciones financieras internacionales formulen una estrategia para sus relaciones con los países de ingresos medianos y que

cooperen con ellos para fortalecer sus sistemas bancarios y financieros nacionales y mejorar su capacidad para afrontar los cambios en los mercados financieros. Es obvio que el sistema monetario y financiero internacional también necesita una reforma. En este contexto, el Fondo Monetario Internacional debe procurar activamente prevenir las crisis financieras mundiales y nacionales.

3. Se requiere una acción inmediata y eficaz para poner fin a la práctica de las medidas económicas coercitivas unilaterales que no han sido autorizadas por los órganos competentes de las Naciones Unidas porque son incompatibles con los principios del derecho internacional establecidos en la Carta de las Naciones Unidas. La Agenda 2030 menciona la necesidad de poner fin al uso de esas medidas. Las Naciones Unidas deben prestar una asistencia más activa a los países que siguen siendo objeto de sanciones y otras barreras comerciales, incluidas las que tienen una motivación política. Con frecuencia las sanciones unilaterales tienen consecuencias extraterritoriales y afectan a terceros países, además de aquellos a los que están dirigidas. Tienen un efecto negativo en la cooperación regional, el comercio internacional y la cooperación económica a nivel mundial.

4. La cooperación económica regional, que ofrece un contexto para abordar muchas cuestiones delicadas, tiene actualmente una importancia particular para Belarús. El establecimiento de la Unión Económica de Eurasia ha sido el proceso de integración regional más significativo de los últimos años para Belarús, que en la actualidad ocupa la presidencia de este órgano. Debe haber en las Naciones Unidas más oportunidades para debatir cuestiones de integración, así como para el diálogo entre distintos órganos de integración. Las comisiones económicas regionales, el Consejo Económico y Social y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible son tal vez los foros más apropiados para celebrar ese diálogo.

5. La participación en la Organización Mundial del Comercio (OMC) tiene un gran interés para Belarús. Es particularmente importante que la aceptación de nuevos miembros se haga sobre la base de criterios justos y transparentes que tengan en cuenta las necesidades comerciales y financieras de los nuevos Estados miembros.

6. Belarús ha apoyado la resolución sobre los principios básicos relativos a los procesos de reestructuración de la deuda soberana, por considerarla el primer paso conjunto significativo hacia la creación de un sistema justo, previsible y efectivo de participación internacional en la cuestión.

7. **El Sr. De Lara Rangel** (México) dice que cada país es responsable de su propio proceso de desarrollo y que puede optar por el modelo de economía que quiere seguir, basándose en el análisis soberano de sus posibilidades y requerimientos. Independientemente del modelo que se elija, el comercio internacional debe aportar las divisas necesarias para financiar las importaciones requeridas para mantener y expandir su economía. El comercio internacional debe ser justo, respetar las reglas multilaterales y no ser discriminatorio. No debe incurrir en medidas unilaterales no equitativas y debe facilitar el acceso a los productos. Desde la Primera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey, el comercio internacional ha sido reconocido como una de las fuentes más importantes para financiar el desarrollo.

8. La Agenda de Acción de Addis Abeba es el resultado de 10 meses de negociación y refleja el cambio de paradigma que se ha producido desde la Cumbre del Milenio, abordando integralmente las tres dimensiones del desarrollo sostenible e impulsando una visión incluyente y universal. Es un resultado muy exitoso que mantiene y fortalece los compromisos adquiridos en el Consenso de Monterrey y en la Declaración de Doha relativos a la movilización de recursos financieros, humanos y técnicos para el desarrollo, desde un enfoque de derechos humanos. Además, refleja una transformación hacia la movilización de recursos internos y el fortalecimiento de las capacidades institucionales, con la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y otras formas de cooperación internacional que complementan y catalizan los esfuerzos nacionales. Por otra parte, la Agenda de Acción de Addis Abeba reafirma la importancia de un ambiente internacional conducente al desarrollo, que incluye un sistema comercial multilateral abierto que promueva el crecimiento y un sistema financiero internacional mejor regulado y más incluyente.

9. Para México, las prioridades que se reflejan en la Agenda de Acción de Addis Abeba incluyen cuestiones transversales como la buena gobernanza, la

transparencia, la equidad de género y el enfoque de derechos humanos; la creación de un nuevo pacto social que permita erradicar la pobreza en sus múltiples dimensiones; la contribución de la migración al desarrollo en los países de origen, tránsito y destino, así como el respeto de todos los derechos de los migrantes; el apoyo continuo a los países de ingresos medianos; la promoción nacional de políticas responsables que promuevan el crecimiento económico incluyente; la consideración transversal de la biodiversidad en los sectores productivos y la lucha contra el cambio climático; y la renovación de los compromisos en materia de cooperación internacional para el desarrollo.

10. **El Sr. Rattray** (Jamaica) dice que la Agenda de Acción de Addis Abeba es un marco de políticas útil que puede mejorar la coherencia entre las prioridades mundiales y los objetivos nacionales con vistas a movilizar financiación para el desarrollo sostenible. Jamaica acoge con beneplácito el nuevo pacto social que contiene la Agenda, con su apoyo al suministro de sistemas de protección social fiscalmente sostenibles y adecuados a las condiciones nacionales, que incluyan niveles mínimos de protección social para atender las necesidades de los sectores más vulnerables.

11. Acoge con beneplácito la creación del foro mundial sobre infraestructura, que deberá mejorar el ajuste y la coordinación de las iniciativas nuevas y existentes en materia de infraestructuras al tiempo que ofrece una plataforma para intercambiar las mejores prácticas, establecer nuevas alianzas y alentar la inclusión de una mayor variedad de voces en las deliberaciones sobre infraestructura. La decisión de poner en marcha, después de estudiarlo durante mucho tiempo, el mecanismo de facilitación de la tecnología es otro resultado notable de las deliberaciones de Addis Abeba.

12. Sin embargo, teniendo en cuenta el alcance y la ambición de la nueva agenda para el desarrollo sostenible, las disposiciones de la Agenda de Acción de Addis Abeba son insuficientes. Por tanto, es indispensable adoptar un enfoque holístico que gire en torno a las sinergias existentes entre las conclusiones de Addis Abeba y la Agenda 2030.

13. Al adoptar un enfoque holístico se debe dedicar una atención especial a las iniciativas en curso por aplicar las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria

de Samoa), incluso mediante la movilización de recursos que permitan fortalecer la resiliencia ante conmociones económicas y ambientales exógenas, a las que son extraordinariamente vulnerables los pequeños Estados insulares en desarrollo. En la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el Ministro de Finanzas de Jamaica dijo que, en ausencia de un programa de apoyo internacional, las estructuras económicas pequeñas, vulnerables y relativamente poco diversificadas de los Estados del Caribe probablemente se verían superadas por los riesgos inherentes a una economía mundial. Por tanto, celebra las disposiciones de la Agenda de Acción de Addis Abeba que tienen por finalidad mejorar la resiliencia de los países ante las crisis financieras y económicas, la degradación del medio ambiente, el cambio climático, los desastres naturales y otros riesgos ambientales.

14. La movilización y la utilización eficaz de financiación para el desarrollo es un requisito indispensable pero insuficiente para el desarrollo. Deben tenerse presentes problemas sistémicos que pueden socavar las iniciativas tendentes a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como la continuación de la aplicación de medidas de desarrollo que no tienen plenamente en cuenta las vulnerabilidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como una carga de la deuda insostenible para las economías pequeñas y vulnerables. Teniendo presente el alcance de sus efectos, esos desafíos deben afrontarse a nivel internacional.

15. Para concluir, subraya que la posibilidad de lograr el desarrollo sostenible estará en peligro si no se obtienen resultados ambiciosos en el próximo vigésimo primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, si no se concluye la Ronda de Doha para el Desarrollo y si no se reforman las instituciones financieras internacionales.

16. **La Sra. Ponce** (Filipinas) dice que en los últimos cinco años la robusta exportación de bienes y servicios y el aumento de las inversiones, sustentados por una estrategia de desarrollo basada en la inclusividad, la transparencia y la buena gobernanza, han impulsado el crecimiento económico de Filipinas. Su país, que sigue considerando que la OMC es su principal vehículo para participar en el entorno del comercio mundial, insta a una rápida conclusión del Programa de Doha para el Desarrollo y a la aplicación del paquete de medidas de

Bali. También insta a la OMC a facilitar una participación más significativa de los países en desarrollo en el sistema multilateral de comercio.

17. Filipinas apoya firmemente la labor de la UNCTAD a ese respecto, y reitera la necesidad de fortalecer su función como centro de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo junto a cuestiones de finanzas, tecnología e inversión.

18. Filipinas desea poner de relieve las complementariedades existentes entre las iniciativas de cooperación económica en Asia y el Pacífico y los objetivos económicos del Programa de Doha para el Desarrollo, en particular la importancia de las reformas colectivas para las pequeñas y medianas empresas. Esas empresas siguen siendo la columna vertebral de las economías de países en desarrollo como Filipinas. Con objeto de promover el crecimiento inclusivo en la región de Asia y el Pacífico, el Gobierno ha definido las siguientes prioridades: invertir en el desarrollo del capital humano; fomentar la participación de las pequeñas y medianas empresas en los mercados regional y mundial; crear comunidades sostenibles y resilientes; y promover las actividades de integración económica regional.

19. Aunque en el último año se ha registrado un crecimiento del producto interno bruto (PIB) de Filipinas, la pobreza ha aumentado hasta el 25,8% en el primer semestre de 2014 a causa de los precios elevados de los alimentos, particularmente del arroz, que es esencial en la dieta de la población filipina. A este respecto, y teniendo en cuenta que Filipinas ocupa el duodécimo lugar entre los países más poblados del mundo, destaca la importancia del comercio para el desarrollo económico y la necesidad de un margen de políticas apropiado para lograr objetivos relativos a la seguridad alimentaria y a los medios de vida.

20. Promover un mercado equitativo, no discriminatorio y abierto es fundamental para el crecimiento sostenido y el desarrollo de las economías nacionales. La fragilidad del crecimiento mundial no debe ser una excusa para imponer medidas que distorsionan el comercio, sino que constituye más bien una razón para actuar de forma solidaria con los demás para lograr los beneficios inconmensurables del comercio internacional.

21. Filipinas está profundamente preocupada por la fragilidad del entorno financiero y económico mundial:

una mayor contracción de la demanda internacional supondría un desafío para las iniciativas de reducción de la pobreza. Por consiguiente, se necesita una mayor participación multilateral para reforzar la resiliencia financiera de todos los Estados.

22. **La Sra. Karabaeva** (Kirguistán) dice que, sumada a la Agenda 2030 y a la Agenda de Acción de Addis Abeba, la adopción del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 ha hecho una contribución importante al comercio internacional y el desarrollo. Kirguistán apoya un sistema de comercio abierto, equitativo, fiable, no discriminatorio y previsible, adaptado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La cooperación entre los países desarrollados y los países en desarrollo para aplicar los citados instrumentos permitirá a los segundos integrarse plenamente en el sistema multilateral de comercio y alcanzar el desarrollo sostenible.

23. En 2015 Kirguistán ha pasado a formar parte de la Unión Económica de Eurasia, que comprende Armenia, Belarús, la Federación de Rusia y Kazajistán, tras haber concluido todos los requisitos nacionales para su ingreso. La participación en esa asociación de integración contribuye a eliminar barreras a la circulación de bienes, servicios, capital y mano de obra. Además, también se abren nuevas oportunidades y perspectivas de inversión para importantes proyectos de infraestructura en las esferas de la energía, el transporte y la agricultura. Los ciudadanos de Kirguistán tienen derecho a trabajar en cualquier Estado miembro de la Unión en las mismas condiciones que los ciudadanos del país de destino.

24. Pese a la persistencia de la difícil situación económica mundial, Kirguistán ha logrado mantener tendencias de crecimiento positivas. El Gobierno aplica políticas para mejorar el entorno comercial y el clima de inversiones y para mejorar los procedimientos de rendición de cuentas en materia tributaria.

25. Según datos preliminares del Comité Estadístico Nacional, el crecimiento económico de Kirguistán en 2015 fue del 107,3%. El PIB per cápita ha aumentado un 5% con respecto al mismo período del año anterior.

26. Al mismo tiempo, Kirguistán está sufriendo los efectos de factores externos. A raíz de la crisis financiera mundial, el crecimiento económico se ha frenado considerablemente, las remesas de los migrantes se han reducido y los precios de los

alimentos han aumentado. El efecto persistente de esos factores para el desarrollo en 2015 es motivo de preocupación. Otros fenómenos negativos son los problemas que crean las sanciones en la región. A este respecto, Kirguistán se opone a las medidas económicas coercitivas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo.

27. Otro desafío reciente son las notables fluctuaciones del valor de las monedas nacionales. En Kirguistán, el valor oficial del dólar en relación con la moneda nacional aumentó un 17,7% en el primer semestre de 2015, lo cual produjo un incremento de la deuda nacional, una disminución de la sostenibilidad de la deuda y por tanto un progreso más lento hacia el desarrollo sostenible. El alivio de la deuda, su reestructuración y un marco jurídico multilateral para regular los procesos de reestructuración de la deuda soberana revisten una importancia particular. La delegación de Kirguistán está dispuesta a participar en un diálogo constructivo que lleve al establecimiento de un mercado equitativo y transparente del crédito internacional.

28. **El Sr. Vasiliev** (Federación de Rusia) dice que una labor eficaz de la Asamblea General en materia de financiación para el desarrollo es un factor importante para fortalecer las alianzas encaminadas a movilizar recursos nacionales y externos para fines de desarrollo. La Comisión debe aprobar por consenso una resolución equilibrada y exhaustiva sobre las cuestiones que se plantean para el seguimiento de la Agenda de Monterrey.

29. Su delegación acoge con beneplácito la Agenda de Acción de Addis Abeba, un resultado que ha facilitado en gran medida la aprobación puntual de la agenda para el desarrollo después de 2015 y que constituye una buena base para construir una alianza mundial dedicada a conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El nuevo foro dedicado a superar el déficit de infraestructuras, que se establecerá como consecuencia de una decisión adoptada en la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, promoverá una mayor coordinación de los esfuerzos en el marco de las actuales iniciativas en materia de infraestructura, los bancos nacionales y multilaterales de desarrollo, los órganos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado.

30. El establecimiento del mecanismo de facilitación de la tecnología y la decisión de fortalecer el Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación son también logros destacables. Tiene una importancia fundamental que los miembros del Comité, que seguirán trabajando en calidad de expertos, sean propuestos por los gobiernos y nombrados por el Secretario General en coordinación con los Estados Miembros. Deben seguir celebrándose debates intergubernamentales sobre cuestiones tributarias en el marco de las Naciones Unidas, particularmente durante el período extraordinario de sesiones del Consejo Económico y Social, que está adquiriendo una importancia cada vez mayor.

31. La Federación de Rusia está dispuesta a colaborar constructivamente con sus socios en el marco del foro anual del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo, que se pondrá en marcha en 2016. Las recomendaciones intergubernamentales que apruebe el foro serán una contribución importante a la labor del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General, como parte de un proceso de supervisión encaminado al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

32. Su delegación asigna gran importancia al examen por la Asamblea General del comercio internacional como factor del desarrollo sostenible. Aprobar por consenso la resolución sobre el comercio internacional y el desarrollo en la Segunda Comisión contribuirá a reforzar un sistema multilateral de comercio abierto, no discriminatorio y equitativo. Insta también a una pronta conclusión de la Ronda de Doha y exhorta a todas las partes interesadas a entablar un diálogo constructivo con miras a adoptar decisiones equilibradas en la próxima Décima Conferencia Ministerial de la OMC.

33. Teniendo en cuenta el estancamiento de la Ronda de Doha, algunos países han comenzado a promover activamente proyectos de integración económica regional que a menudo benefician a los exportadores nacionales y las empresas transnacionales. Sin embargo, los acuerdos comerciales regionales solo pueden ser un complemento, y no un sustituto, del sistema multilateral de comercio. Para ser legítimas, las normas universales del comercio internacional deben ser formuladas por la OMC con la participación de todos los interesados.

34. Las iniciativas de integración económica de la Unión Económica de Eurasia se están emprendiendo con total cumplimiento de las normas y criterios de la OMC. La Federación de Rusia apoya la armonización de los proyectos económicos regionales basados en los principios universalmente aceptados del comercio internacional.

35. La imposición cada vez más frecuente de medidas económicas coercitivas unilaterales es un importante motivo de preocupación. Esas medidas restrictivas son incompatibles con las normas del derecho internacional y los principios del sistema multilateral de comercio. Además, obstaculizan el desarrollo sostenible a todos los niveles y es necesario que se les ponga fin.

36. La Federación de Rusia, al igual que la Argentina y muchos otros países, considera que los mecanismos relacionados con la deuda soberana difícilmente pueden calificarse de equitativos, equilibrados o eficaces. Acogiendo con beneplácito la labor del Comité Especial sobre los Procesos de Reestructuración de la Deuda Soberana, dice que todos los países que tengan interés en conseguir un sistema financiero mundial estable y previsible deben estudiar con atención su informe.

37. La Federación de Rusia apoya las iniciativas conjuntas tendentes a aplicar efectivamente los acuerdos multilaterales de comercio, equilibrando los intereses de los productores y los consumidores de productos básicos. Como miembro del Fondo Común para los Productos Básicos y otras organizaciones internacionales pertinentes, la Federación de Rusia está dispuesta a participar activamente en la cooperación basándose en su experiencia en este ámbito. En noviembre de 2015, en colaboración con el Fondo Común para los Productos Básicos, su país será el anfitrión de una conferencia internacional que tratará de varias cuestiones pertinentes para la participación de las pequeñas y medianas empresas en las cadenas de valor del sector agroindustrial.

38. **El Sr. Al-Safar** (Iraq) dice que las recientes fluctuaciones de precios han tenido un impacto negativo en los Estados que dependen de las exportaciones de productos básicos. En el Iraq, el petróleo y el gas representan el 90% de los ingresos presupuestarios, y preocupa a su Gobierno que la especulación en los mercados haga disminuir los precios de una forma que no refleja la situación

auténtica de la oferta y la demanda. Esta caída de los precios no interesa ni a los productores ni a los consumidores porque desalentará las inversiones necesarias para la seguridad energética. Los mercados de productos básicos deben regirse por regímenes jurídicos que ofrezcan protección contra los efectos perniciosos de la especulación.

39. Su Gobierno ha instaurado numerosas reformas financieras y administrativas para reducir el derroche y minimizar los obstáculos a que se enfrentan las empresas petroleras extranjeras que realizan actividades en el Iraq, al tiempo que también revisa los contratos firmados anteriormente para detectar deficiencias en ellos. También procura eliminar las subvenciones a los derivados del petróleo y racionalizar las instituciones del Estado fusionando organismos que realizan tareas similares. Su política de gastos se orienta a prioridades como la seguridad, la defensa, la salud, los refugiados y el bienestar social. El Iraq necesita incrementar la producción de petróleo para recuperar los gastos que conllevan la reconstrucción, la lucha contra el terrorismo y los compromisos financieros derivados de los contratos petroleros. Cualquier disminución de los precios del petróleo llevará consigo una disminución de las inversiones en infraestructura y servicios.

40. **El Sr. Rodrigues dos Santos** (Brasil) dice que durante el reciente debate en la sesión plenaria de la Asamblea, el Presidente del Brasil destacó que el ritmo lento y desigual de la recuperación económica y el fin del aumento de los precios de los productos básicos han tenido un efecto considerable en la capacidad de los países en desarrollo para movilizar recursos públicos internos. Efectivamente, las estimaciones actuales sitúan el crecimiento mundial en el nivel más bajo desde la profunda recesión de 2009, y recientemente la tasa de crecimiento de las corrientes de comercio mundial ha caído por debajo de las tasas de crecimiento del PIB mundial por primera vez en varios decenios.

41. Las presiones que sufren actualmente las economías nacionales hacen que sea más difícil para los países en desarrollo realizar nuevos progresos en la erradicación de la pobreza y amenazan con erosionar los logros de los últimos años. En un entorno de aumento de la desigualdad dentro de las naciones y entre ellas, no es posible continuar igual si se quieren alcanzar los objetivos de la Agenda 2030. Se requiere un entorno mundial propicio, además de un margen de

políticas para que los países pueden adoptar las políticas públicas necesarias para aplicar esa Agenda.

42. El mecanismo de facilitación de la tecnología y la decisión de crear un foro mundial sobre infraestructura son resultados importantes de la Agenda de Acción de Addis Abeba que exigirán una rápida aplicación, un seguimiento apropiado y la consiguiente revisión.

43. A pesar de esos logros importantes, no ha habido progresos suficientes en la reforma de las estructuras de gobernanza de las instituciones económicas y financieras mundiales. Sigue habiendo demoras en la aplicación de la reforma de la estructura de gobernanza y el régimen de cuotas, aprobada en 2010 por el Fondo Monetario Internacional, una medida que ha estado pendiente durante mucho tiempo y que es básica para mejorar la representación de los países en desarrollo en las instituciones financieras internacionales.

44. La falta de acuerdo para transformar el Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación en un órgano intergubernamental es otro aspecto en el cual la Agenda de Acción de Addis Abeba no ha cumplido sus objetivos. La falta de acuerdo sobre un papel más destacado de las Naciones Unidas en la lucha contra la evasión fiscal no impedirá que los países en desarrollo sigan buscando el establecimiento de un proceso de adopción de decisiones verdaderamente inclusivo y eficaz en un terreno que tiene una clara pertinencia sistémica por los efectos directos que tiene en la movilización de recursos.

45. La próxima Conferencia Ministerial de la OMC será decisiva para reforzar el papel de esa organización como única plataforma capaz de promover una efectiva liberalización del comercio y eliminar las distorsiones que siguen existiendo en sectores de importancia crucial para los países en desarrollo, como la agricultura. Efectivamente, es muy frustrante que todavía no se hayan afrontado las tremendas distorsiones y las barreras para el comercio de productos agrícolas que mantienen los países desarrollados. Este proteccionismo bien afianzado en el sector agrícola sigue obstaculizando los progresos de la OMC y el sistema multilateral de comercio sigue presentando un fuerte desequilibrio, en detrimento de la agricultura y por consiguiente en detrimento del desarrollo. El conjunto limitado de resultados centrados en la facilitación del comercio que se acordó en Bali se basaba en el entendimiento de que las

cuestiones básicas pendientes de la Ronda de Doha, como la agricultura, el acceso a los mercados no agrícolas, los servicios y las cuestiones relacionadas con el desarrollo, se abordarían posteriormente en Ginebra. Ha llegado el momento de cumplir este compromiso.

46. Por último, el sistema vigente para abordar la reestructuración de la deuda soberana protege de manera indebida a los acreedores contra riesgos que contrajeron conscientemente, en detrimento de los Estados soberanos. La reciente aprobación por la Asamblea General de los principios básicos sobre los procesos de reestructuración de la deuda soberana transmite un firme mensaje relativo a la necesidad de cambiar esa situación y se suma a los recientes progresos pertinentes en otros foros, como el fortalecimiento de la acción colectiva y las cláusulas *pari passu*.

47. **La Sra. Engelbrecht Schadtler** (República Bolivariana de Venezuela) dice que los recursos que deberían estar destinados al desarrollo de los países, la producción de bienes y servicios y la generación de empleo son destinados hacia intereses particulares que en nada ayudan al conjunto de la sociedad. La implementación de los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados debe apuntar a una transformación del sistema financiero y económico internacional que sitúe al ser humano y a la naturaleza en el centro de sus prioridades.

48. Para lograr estas transformaciones es necesario incorporar al multilateralismo una nueva visión, basada en principios como la solidaridad, la justicia social y la complementariedad. Solo de esta forma se puede apuntar a un nuevo orden económico internacional. La reforma de la arquitectura financiera internacional pasa también por la democratización de los mecanismos de toma de decisiones que asegure una mayor participación de los países en desarrollo.

49. Las distorsiones resultantes del modelo capitalista exigen la creación de mecanismos innovadores para abordar el problema de la deuda externa y denunciar prácticas corruptas e ilegales. La República Bolivariana de Venezuela comparte la idea de que el financiamiento para aliviar la deuda no debería afectar negativamente el apoyo a las actividades de desarrollo, sino que debe ser un compromiso separado de la comunidad internacional, especialmente de los países desarrollados. Los países

de ingresos medianos, que han sufrido los efectos de la caída de los precios internacionales de sus productos, los contagios de crisis financieras y una contracción significativa de la liquidez, se han debilitado desde el punto de vista de la sostenibilidad de su deuda.

50. La República Bolivariana de Venezuela apoya decididamente las negociaciones promovidas por el Grupo de los 77 y China para establecer un marco jurídico regulatorio aplicable a los denominados “fondos buitres”.

51. En un mundo globalizado, los países industrializados, que ayudan a financiar el crecimiento y el desarrollo de los países en desarrollo, también son corresponsables en la búsqueda de solución a los problemas que afectan a la economía internacional. Como consecuencia de ello, los países desarrollados deben abrir sus mercados a los productos provenientes de países en desarrollo y en especial a los productos básicos que generalmente son la piedra angular de las economías del Sur.

52. El derecho de los países en desarrollo a manejar sus recursos naturales debe prevalecer sobre los intereses de grandes empresas transnacionales que se apropian de los recursos sumiendo a los pueblos en la pobreza y el caos, además de depredar el medio ambiente.

53. Otro factor que limita el desarrollo son las medidas coercitivas y las sanciones económicas, financieras o comerciales unilaterales que no son compatibles con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

54. La financiación para el desarrollo, que es cada vez más escasa, también es cada vez más necesaria para lograr los objetivos de desarrollo, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

55. Sin políticas e instituciones nacionales y mundiales para reducir la vulnerabilidad persistente y sistemática, los países no podrán hacer frente a la complejidad de la magnitud de los retos futuros, como la expansión de la educación y las transferencias públicas a los pobres. Con este fin hay que cumplir los compromisos contraídos en el Consenso de Monterrey, la Declaración de Doha y la Agenda de Acción de Addis Abeba.

56. No existe un criterio o modelo único de financiación para el desarrollo que sea aplicable a todos los países. Los enfoques deben ser flexibles de

forma que puedan adaptarse a las necesidades y especificidades de cada país, tomando como base sus prioridades, estrategias y planes de desarrollo nacionales.

57. Los países donantes deben honrar sus compromisos de AOD a fin de garantizar la permanencia, estabilidad y predictibilidad de los recursos necesarios para las actividades operacionales para el desarrollo. Además, la AOD no puede estar sujeta a criterios de evaluación o a condiciones impuestas por países desarrollados o instituciones financieras multilaterales que representan una injerencia en el derecho soberano de los pueblos a decidir sus sistemas políticos, económicos, sociales y culturales.

58. **La Sra. Loe** (Noruega) dice que la Agenda 2030 no podrá aplicarse simplemente incrementando las formas tradicionales de financiación para el desarrollo. Hay que liberar nuevas formas y fuentes, en volúmenes muy superiores a los de la AOD.

59. La movilización de recursos internos impulsada por un crecimiento económico dirigido por el sector privado debe ser la columna vertebral de la financiación para el desarrollo. La Agenda de Acción de Addis Abeba representa un gran salto adelante en cuanto que sitúa la movilización de recursos y la tributación en el centro de la agenda para el desarrollo. La reducción de las masivas corrientes financieras ilícitas es otro elemento clave de la Agenda, respecto del cual se están obteniendo resultados muy alentadores. En tan solo una década, la cuestión ha pasado de una oscuridad relativa a convertirse en un aspecto fundamental del desarrollo. Es importante mantener ese impulso.

60. No se han hecho esfuerzos para superar el enorme déficit existente en la financiación destinada a las infraestructuras. Por ello cabe celebrar las nuevas iniciativas multilaterales, como el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura.

61. La necesidad de un crecimiento inclusivo se ha hecho evidente. Sin el empoderamiento económico de las mujeres no será posible cumplir la Agenda 2030. Es gratificante que la cuestión se haya abordado correctamente en la Agenda de Acción de Addis Abeba.

62. Puesto que el crédito es un instrumento importante para la financiación del desarrollo, y puesto que hay signos de nuevas dificultades relacionadas con

la deuda en algunos países, es importante aplicar criterios de responsabilidad a la concesión y la toma de préstamos.

63. Algunos de los países más pobres y más vulnerables siguen dependiendo de la AOD. En otros países en desarrollo, la AOD servirá para estimular la movilización de recursos internos y la creación de puestos de trabajo mediante la empresa privada y la inversión. Sin embargo, debe tener un carácter más catalítico, permitiendo obtener fondos de muchas fuentes y facilitando el desarrollo del sector privado.

64. Por último, Noruega reafirma su compromiso de dedicar como mínimo el 0,7% de su ingreso nacional bruto (INB) al desarrollo internacional. En la práctica, Noruega continúa asignando el 1% de su INB a la asistencia para el desarrollo, que en una proporción considerable se destinará a los países menos adelantados.

65. **La Sra. Miyano** (Japón) dice que es alentador saber que el ahorro público y privado a nivel mundial bastaría para alcanzar el desarrollo sostenible. La aplicación de la Agenda de Acción de Addis Abeba y de la Agenda 2030 permitirá liberar esos recursos. El Japón tiene interés en buscar un crecimiento de calidad mediante la inversión en infraestructuras de calidad, el fomento de las alianzas con instituciones privadas de financiación y tecnología y la promoción del desarrollo de los recursos humanos y la protección y el empoderamiento de las personas que se encuentran en situaciones vulnerables.

66. El Japón espera con interés el nombramiento de 10 representantes de la sociedad civil, el sector privado y la comunidad científica encargados de preparar el foro en el que participarán múltiples interesados y se pondrá en marcha la plataforma en línea. En ambas Agendas se proporcionan orientaciones equilibradas sobre la forma de abordar la cuestión de la deuda y de su sostenibilidad. El Japón hace suyo el sentimiento de urgencia ya expresado en relación con el comercio, y no escatimará esfuerzos para asegurar el éxito de la Décima Conferencia Ministerial de la OMC, que se celebrará en diciembre en Nairobi.

67. La Segunda Comisión debe examinar la manera en que puede contribuir a la aplicación efectiva y coherente de las citadas Agendas e intentar evitar la duplicación de funciones con el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. La primera medida a este respecto es evitar la duplicación entre los temas

18 y 19 del programa y las resoluciones pertinentes, por una parte, y las conclusiones y recomendaciones acordadas a nivel intergubernamental, por otra parte. La aplicación se llevaría a cabo mediante alianzas entre múltiples interesados a nivel mundial, en las cuales los gobiernos asumirían el liderazgo y el sector privado y otros interesados también serían asociados importantes. El sistema de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial, la OMC, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, el Grupo de los 20, el Grupo de los Ocho y las organizaciones regionales también desempeñarán una función indispensable.

68. **El Sr. Mebarki** (Argelia) dice que, si bien lograr el desarrollo sostenible es ante todo responsabilidad de los Estados Miembros, un resultado satisfactorio a nivel mundial exigirá un marco amplio, integrado, inclusivo y multilateral. Además, en un mundo cada vez más interdependiente, también será crucial un sistema amplio e integrado de regulación del comercio y las finanzas.

69. En este contexto, debe procurarse garantizar que las políticas económicas mundiales sean diseñadas y aplicadas por las Naciones Unidas, por conducto de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social. Por otra parte, la reforma de la Asamblea General debe restablecer su condición de órgano deliberante más universal y democrático de las Naciones Unidas.

70. Argelia toma nota de las conclusiones de los informes del Secretario General en los que se propugna una mayor complementariedad y cooperación entre los mecanismos multilaterales regionales y mundiales, incluidas las instituciones de Bretton Woods, a fin de asegurar la estabilidad financiera internacional y el crecimiento sostenible. Así se garantizaría una contribución positiva del multilateralismo al desarrollo y al bienestar mundiales.

71. Es importante analizar las posibles consecuencias a corto y a largo plazo de los nuevos mecanismos financieros regionales para las corrientes financieras y las divisas en general. Hasta cierto punto, ello vendrá determinado por si la gobernanza y el margen de acción permanecen a nivel regional o si evolucionan hacia algo más internacional.

72. También se pregunta en qué modo esos instrumentos regionales se interrelacionan con otros componentes del sistema financiero multilateral, que tiene dificultades para cumplir las expectativas de los países en desarrollo. Estos desean que se reforme el

sistema para adaptarlo a las realidades actuales y hacerlo más equitativo. En el futuro, estas cuestiones deben ser abordadas en los informes del Secretario General.

73. El Fondo Monetario Internacional es un importante órgano que necesita ser reforzado y adquirir nuevas prerrogativas que le permitan ser más representativo de las realidades actuales. Por consiguiente, habrá que superar el actual estancamiento y abrir paso a una nueva institución que sea inclusiva y que conduzca a la estabilidad financiera internacional.

74. Se necesita una arquitectura financiera internacional más amplia e inclusiva que actúe en beneficio de todos. El nuevo sistema financiero multilateral debe basarse en una política macroeconómica general que tenga en cuenta de manera integrada los requisitos de la política monetaria y del desarrollo. Los Estados Miembros pueden colaborar para establecer una política general que determine el rumbo futuro de la economía internacional. Ya ha llegado el momento de actuar para poner fin a la inestabilidad financiera del sistema vigente, que perjudica especialmente a las poblaciones más pobres y vulnerables.

75. **El Sr. Ciss** (Senegal) dice que uno de los principales desafíos a que se enfrentan los países en desarrollo, y especialmente los países menos adelantados, es el de la integración sostenible en el sistema de comercio internacional. La reducción de las distorsiones y unos costos más bajos del comercio producirían importantes beneficios. Por tanto, se requieren reformas importantes para eliminar las barreras arancelarias y no arancelarias que obstaculizan el comercio. En particular, deben eliminarse las subvenciones a la exportación de productos agrícolas, debe ofrecerse un acceso más flexible a los mercados y debe aplicarse efectivamente el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio.

76. El trato especial y diferenciado debe ser una prioridad de la Décima Conferencia Ministerial de la OMC, de modo que las disposiciones pertinentes de los acuerdos de la OMC sean más eficaces y fáciles de aplicar. Además, la Conferencia debería lograr que la exclusión del comercio de servicios tuviera un carácter más vinculante y operativo; encontrar una solución de largo plazo a la constitución de reservas para la seguridad alimentaria; garantizar la transparencia revelando el tipo y el alcance de las subvenciones

concedidas al sector de la pesca, y eliminarlas progresivamente; y procurar una conclusión rápida y equilibrada de la Ronda de Doha que sea favorable para los países en desarrollo y los países menos adelantados.

77. El sistema financiero internacional se ha hecho más vulnerable, con la repetición de crisis que tienen consecuencias negativas para las economías en desarrollo. El sistema financiero es profundamente disfuncional y es necesario reformarlo.

78. La estructura de gobernanza inadecuada de las instituciones de Bretton Woods y la representación insuficiente de los países en desarrollo en ellas, así como la falta de órganos multilaterales que supervisen los mercados financieros, son cuestiones que se han mencionado repetidamente. Habida cuenta de la persistencia de los desequilibrios en el mundo, un sistema financiero más sólido, estable y equilibrado se ha convertido en una necesidad. Deben ampliarse los foros de cooperación y adopción de decisiones de modo que incluyan a los países en desarrollo, en particular modificando los procedimientos para entrar a formar parte de las juntas ejecutivas de esas instituciones.

79. Solo se logrará aplicar con éxito la Agenda 2030 si se establece efectivamente un sistema económico internacional que sea favorable para los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados. La reforma de la gobernanza económica y financiera mundial debería facilitar el acceso al crédito y simplificar los procedimientos de financiación de los proyectos.

80. Por último, la deuda externa debe cancelarse o reducirse, y se requiere más apoyo para afrontar la transferencia ilícita de fondos, la evasión fiscal y otras prácticas fraudulentas que afectan las economías nacionales. Es necesario movilizar un mayor volumen de financiación pública y privada para fortalecer la cooperación fiscal a nivel internacional y explorar las oportunidades que ofrecen los mecanismos de financiación inclusivos e innovadores, como las alianzas entre el sector privado y el sector público y los fondos soberanos.

81. **La Sra. Yaima de Armas** (Cuba) dice que ante una de las peores crisis económicas y financieras de la historia, a lo que se suman otras crisis como la ambiental y la energética, el sistema multilateral de comercio se enfrenta a problemas que no podrán

enmendarse bajo el actual orden económico internacional. Bajo este orden disfuncional, el sistema multilateral de comercio no es más que una herramienta al servicio de los sectores más poderosos de los países desarrollados, que los poderosos utilizan para perpetuar las desigualdades que sustentan su control del mundo.

82. El sistema financiero internacional ha demostrado que carece de la capacidad para garantizar el desarrollo de los países más desfavorecidos. Tampoco ha garantizado el cumplimiento de las responsabilidades históricas de los países desarrollados hacia el mundo en desarrollo. Las instituciones de ese sistema continúan acentuando los desequilibrios estructurales en favor de los países más ricos, desequilibrios que solo pueden ser corregidos a través de un nuevo sistema financiero internacional.

83. Al mismo tiempo, el aumento de los compromisos normativos en materia de propiedad intelectual y transferencia de tecnología refuerza las normas que establecen nuevas barreras no arancelarias al comercio. Con ello se limita la entrada a los mercados de nuevos exportadores y el acceso a tecnologías en condiciones razonables. El lento y difícil proceso de recuperación del sistema financiero internacional demuestra también su fragilidad e incapacidad para actuar de manera coordinada.

84. La falta de progreso en la Ronda de Doha no es un buen augurio para los países del Sur. Reiterando su apoyo a un sistema multilateral mundial de comercio justo, inclusivo, sin discriminación y transparente que tenga en cuenta los intereses de los más pobres, Cuba rechaza los intentos de imponer calendarios artificiales para la conclusión de la Ronda de Doha.

85. No pueden sacrificarse los objetivos de desarrollo ni puede permitirse que se establezcan opciones de negociación que afectan el multilateralismo. La transparencia y la inclusividad en las negociaciones deben prevalecer sobre las intenciones de un grupo de países desarrollados de imponer sus decisiones al resto de los miembros de la OMC. Es imprescindible preservar el principio del “todo único” y la garantía del espacio de política para los países en desarrollo que les permita implementar sus prioridades e intereses nacionales, así como aplicar plena y efectivamente el principio de trato especial y diferenciado para ellos. Esto incluye las necesidades de las naciones más desfavorecidas y vulnerables, cuyas características y

limitaciones dificultan su inserción en el comercio mundial.

86. La deuda externa cubre con su sombra al mundo en desarrollo. Es uno de los principales obstáculos al desarrollo y un drenaje para los recursos y las economías de los países en desarrollo. Es posible que con la reciente aprobación de los principios básicos sobre la reestructuración de la deuda puedan limitarse las acciones de los “fondos buitres” y facilitarse las negociaciones entre los Estados con dificultades financieras y sus acreedores.

87. Cuba reitera su apoyo a todos los países en desarrollo que buscan reestructurar sus deudas soberanas. Las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales deben tener un papel más activo y coherente en apoyo del derecho al desarrollo de los países del Sur, y apoyar la reforma de los mecanismos financieros actuales.

88. En este sentido, los países en desarrollo deben adoptar acuerdos que protejan sus mercados financieros y sus economías de los capitales especulativos. El desarrollo de la integración regional también ayudará a los países en desarrollo a lograr el cambio necesario en la arquitectura financiera internacional.

89. Deben eliminarse con carácter urgente las medidas económicas unilaterales como las que aplica todavía el Gobierno de los Estados Unidos contra Cuba, como parte de la anacrónica política de bloqueo económico, comercial y financiero hacia el país. Estas medidas violan la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y la letra y el espíritu de los acuerdos de la OMC, y deben ser condenadas y rechazadas dondequiera que se apliquen.

90. Las soluciones de los problemas actuales no podrán encontrarse en clubes exclusivos de países que no poseen ni representatividad ni legitimidad ni mandato para decidir en nombre de otros. Con la adopción de la Agenda 2030 y de la Agenda de Acción de Addis Abeba, corresponderá a todos tomar decisiones que permitan a las generaciones futuras heredar un mundo mejor, libre de deudas, basado en el desarrollo sostenible y apoyado por un sistema multilateral de comercio justo, inclusivo y transparente.

91. **El Sr. Konate** (Burkina Faso) dice que el comercio internacional es un poderoso motor del

cambio que puede ayudar a superar las limitaciones que imponen los pequeños mercados nacionales y ofrecer a los países acceso a mercados externos más amplio, además de conocimientos, tecnologías y capital, que a su vez permiten utilizar mejor los recursos productivos para catalizar la reforma estructural. Tiene potencial para apoyar una gran variedad de objetivos de desarrollo, como la eliminación de la pobreza, la igualdad de género y la sostenibilidad ambiental fomentando el crecimiento económico, generando empleo y elevando el nivel de vida.

92. En los Objetivos de Desarrollo Sostenible se reconoce la contribución del comercio en muchos aspectos, y esto se hace explícito en el Objetivo 17. Por ello se requiere un sistema multilateral de comercio universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo.

93. La financiación sigue siendo la piedra angular de la aplicación de la Agenda 2030. Hacer realidad la ambiciosa agenda de desarrollo llevará consigo un drenaje de los presupuestos nacionales y de la capacidad del sector público. Por consiguiente, se necesita más apoyo internacional en forma de financiación tanto en condiciones ordinarias como en condiciones favorables. Al tiempo que celebra el compromiso de la Unión Europea de dedicar el 0,7% del producto nacional bruto a la ayuda, con un 0,2% destinado a los países menos adelantados, para 2030, subraya que los donantes deben simplificar sus complejos procedimientos, que constituyen un obstáculo para el acceso a este tipo de ayuda.

94. En los últimos años la cooperación Sur-Sur ha resultado ser eficaz para el desarrollo, y en 2013 alcanzó la cifra de 20.000 millones de dólares. También será útil el reciente establecimiento de nuevos bancos de desarrollo y del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura, que prevé movilizar inicialmente 100.000 millones de dólares.

95. A pesar de la mejora general de la situación de la deuda externa de los últimos años, los niveles todavía son considerables en algunos países en desarrollo y desarrollados. Por ello Burkina Faso acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 68/304 de la Asamblea General, relativa al establecimiento de un marco jurídico multilateral para los procesos de reestructuración de la deuda soberana. Aunque Burkina Faso no padece una crisis relacionada con la deuda

soberana, opina que hay que dedicar más atención a la cuestión. El endeudamiento y las crisis consiguientes tienen a menudo un efecto negativo en el bienestar y en el crecimiento económico, especialmente en los países en desarrollo.

96. **El Sr. Gad** (Egipto) dice que los medios que se proporcionen para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba deberán estar a la altura del desafío. Ello significa eliminar los déficits de financiación e invertir la tendencia a la reducción de la AOD. Para que el sistema de comercio mundial pueda alcanzar su pleno potencial como motor del desarrollo habrá que hacer progresos en la próxima Décima Conferencia Ministerial de la OMC, en particular con respecto al trato especial y diferenciado para los países en desarrollo y a las prácticas que distorsionan el comercio.

97. Su delegación asigna particular importancia a la seguridad alimentaria. Hay en África muchos países que son importadores netos de alimentos y necesitan tanto protección contra la volatilidad de los precios como una mayor inversión internacional en la agricultura y el desarrollo rural. También debe elaborarse un plan de acción para ayudar a los países de ingresos medianos a este respecto.

98. Para concluir, celebra el acuerdo alcanzado en la Séptima Conferencia de las Naciones Unidas Encargada de Examinar Todos los Aspectos del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas sobre una versión revisada y actualizada de las Directrices de las Naciones Unidas para la Protección del Consumidor.

99. **La Sra. Naem** (Maldivas) dice que Maldivas se enfrenta a muchos desafíos, como el de impulsar y diversificar su crecimiento económico, luchar contra el cambio climático y hacer frente al desempleo, la desigualdad y la degradación ambiental.

100. Maldivas es un ejemplo perfecto de la paradoja de los Estados insulares. En 2011 dejó de ser considerado un país menos adelantado, pero sigue enfrentándose a los mismos desafíos sistémicos con los que siempre se ha topado como pequeño Estado insular, incluido el acceso limitado a los mercados, una población dispersa en pequeños territorios y una dependencia excesiva de sectores económicos que están más allá de su control nacional. Al dejar de ser considerado un país menos adelantado, esos desafíos se

han acentuado, puesto que ya no recibe un trato preferente. A pesar de un importante aumento del turismo, existen deficiencias básicas para mantener el crecimiento económico y la capacidad del país para redistribuir sus beneficios a una población dispersa.

101. Más del 25% de la población reside en la capital, Malé, situada en una isla con una superficie total de aproximadamente 2,5 km². De las 196 islas habitadas restantes, el 71% tienen menos de 1.000 habitantes, lo cual plantea dificultades para prestar servicios básicos. Los programas de consolidación de la población han registrado un éxito limitado, y el Gobierno todavía debe invertir en infraestructuras indispensables difíciles de financiar y en los servicios básicos que se requieren para sostener los elevados niveles de desarrollo alcanzados.

102. Si bien oficialmente es un país de ingresos medianos, Maldivas necesita un trato especial a la hora de recibir financiación en condiciones favorables, especialmente en el contexto de la financiación para el desarrollo y el comercio internacional.

103. Maldivas también soporta una pesada carga de la deuda. Al carecer de recursos internos para establecer la infraestructura física básica para el crecimiento económico, se ve obligado a tomar préstamos internacionales a tipos muy altos, lo cual afecta la capacidad de crédito del país, debido a las elevadas calificaciones de riesgo. Ello crea un círculo vicioso que tiene efectos considerables en las perspectivas de crecimiento y desarrollo.

104. El cambio climático también plantea desafíos existenciales, económicos y estructurales. Todos los progresos y éxitos alcanzados pueden ser eliminados por un único desastre. El tsunami de 2004 destruyó el 60% del PIB. Más recientemente, un incendio en la capital arrasó la única planta desalinizadora de la ciudad y dejó a su población de casi 150.000 habitantes sin agua potable durante 10 días.

105. El apoyo de los socios regionales durante la crisis del agua demostró la importancia de las alianzas mundiales. Con todo, la AOD también sigue siendo importante para Maldivas.

106. Los desafíos que afrontan los pequeños Estados insulares en desarrollo son a menudo consecuencia de la gestión poco equitativa del patrimonio mundial. En la Agenda de Acción de Addis Abeba y la Agenda 2030 se ofrecen vías concretas de financiación e inversión en

los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como para compartir la carga que representan los problemas que estos sufren sin haberlos causado.

107. **El Sr. Narang** (India) dice que la financiación para el desarrollo tal vez debería entenderse a la inversa, como desarrollo para la financiación, considerando el desarrollo la mejor forma de generar financiación. Convendría que la Segunda Comisión se concentrara en los aspectos sistémicos de la política de desarrollo y en crear las condiciones para el desarrollo, de modo que los países en desarrollo puedan generar los recursos necesarios. Ello supondrá examinar el sistema financiero internacional, el comercio internacional de productos básicos, la deuda externa y la financiación para el desarrollo estrictamente desde el punto de vista del desarrollo, y aumentar, reformar o reforzar de este modo la respuesta normativa para obtener los máximos beneficios para el desarrollo.

108. Las deliberaciones de Addis Abeba han sido francas y abiertas, en una medida que a veces es difícil de lograr en las actividades cotidianas de las Naciones Unidas. No obstante, la Agenda de Acción de Addis Abeba demuestra que el mundo desarrollado sigue sin estar dispuesto a abordar seriamente la cuestión de la financiación para el desarrollo.

109. La estampida ocasionada por la distribución del documento final dio pie a preguntas como si la Secretaría había agregado algo al texto, porque no era tan interesante cuando se publicó por primera vez en Addis Abeba. Con todo, el documento es pertinente y significativo y contiene varios aspectos en que se han hecho progresos tangibles. Sin embargo, será recordado tanto por lo que no hace como por lo que hace. El fracaso más visible es la parte relativa a los compromisos de ayuda, que es gravemente insuficiente.

110. Más importante es la cuestión de la tributación mundial, una oportunidad histórica que se ha perdido. Continúa la sangría de los países en desarrollo debido a que el dinero que pierden a causa de la evasión fiscal supera el volumen que reciben en forma de ayuda, pero la Conferencia no aprovechó el impulso para democratizar las deliberaciones sobre el establecimiento de normas mundiales en el terreno de la tributación. Si bien hubo acuerdo sobre cierto fortalecimiento nominal del Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación, la Conferencia acabó

formalizando el statu quo, de modo que la voz de un gran número de países quedó excluida. De este modo, se socavó el multilateralismo y se menoscabó la idea de universalidad. Se ha revelado que esta idea importante no era más que una retórica útil y que quienes la propugnaban la consideraban perjudicial para sus privilegios afianzados y exclusivos sobre los demás, lo cual reforzaba un criterio de suma cero sobre una cuestión de interés común y que ofrecía el fomento de la capacidad como respuesta a la petición de ocupar equitativamente un lugar en la mesa.

111. La modesta reforma del Comité de Expertos debe aplicarse tanto en la letra como en el espíritu, y hay que otorgar al Comité un poder y una legitimidad auténticos como órgano intergubernamental que refleje por igual las opiniones de todos los Estados Miembros. Debe procederse a una consulta genuina y significativa con los Estados Miembros en relación con el nombramiento de los miembros del Comité y el suministro de más recursos.

112. **El Sr. Dehghani** (República Islámica del Irán) dice que el comercio es un instrumento fundamental para alcanzar un crecimiento sostenible a largo plazo. Para aprovechar todo el potencial del comercio es importante mantener un sistema multilateral de comercio universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio, despolitizado y equitativo que contribuya al crecimiento y al desarrollo sostenido, particularmente para los países en desarrollo.

113. El comercio tiene una función decisiva que desempeñar para poner fin a la pobreza para 2030 y generar una transformación de las economías, las sociedades, los ecosistemas y el medio ambiente. Constituye una fuente importante de financiación para el desarrollo y crea enormes oportunidades de empleo productivo, diversificación y progreso tecnológico. Los servicios son la columna vertebral de la economía y desempeñan una función crucial para promover la salud, la educación, la innovación, el desarrollo de las infraestructuras y el acceso a los servicios energéticos, la financiación y el ecosistema digital. Puesto que muchas personas pobres viven en zonas rurales, el comercio de productos agrícolas contribuye a la reducción de la pobreza y a la seguridad alimentaria.

114. Como país en proceso de adhesión a la OMC, el Irán reconoce la importancia del sistema multilateral de comercio y considera que dicha adhesión es un instrumento para el desarrollo. El acceso de los países

en desarrollo debe basarse en normas claras y en criterios establecidos y objetivos. El proceso de adhesión debe acelerarse y llevarse a cabo sin impedimentos políticos. No debe exigirse que los países que acceden contraigan compromisos que superen su nivel de desarrollo y las normas vigentes de la OMC.

115. En la Agenda 2030 se insta enérgicamente a los Estados a abstenerse de dictar y aplicar medidas económicas, financieras o comerciales unilaterales que no sean acordes con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y que impidan el logro cabal del desarrollo económico y social, particularmente en los países en desarrollo. Esas medidas infringen el derecho de un Estado soberano a la paz, el desarrollo y la seguridad, quebrantan el principio de la coexistencia pacífica entre Estados soberanos y constituyen una amenaza persistente para la estabilidad de un país. También infringen el derecho de los pueblos a la libertad de comercio y navegación y las normas del sistema multilateral de comercio.

116. **El Sr. Dahab** (Sudán) dice que para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible se requerirá superar los desafíos a que se enfrentan los países en desarrollo en los terrenos de la tecnología de la información y las comunicaciones, la infraestructura y el financiamiento y el comercio internacional. Entre las deficiencias que presenta el sistema financiero mundial figura la falta de representación de los países en desarrollo. Debe crearse un sistema multilateral de comercio más justo que elimine los obstáculos para que los países en desarrollo pasen a ser miembros de la OMC.

117. Un obstáculo importante para el desarrollo de muchos países es la deuda externa, que hace que no estén disponibles recursos que deberían invertirse en el desarrollo. Su país soporta la carga de una deuda que tiene como efecto la reducción de las tasas de crecimiento, la prolongación de los conflictos internos y la limitación del acceso a la AOD. Se sigue negando al Sudán la asistencia a la que debería tener derecho en el marco de la Iniciativa en favor de los Países Pobres Muy Endeudados (PPME), entre otras cosas a causa de las sanciones económicas unilaterales impuestas a su país por determinados Estados. Esas sanciones también impiden que el Sudán importe semillas mejoradas y equipo agrícola y no le permiten exportar sus productos. Su delegación confía en que tras la aprobación de la Agenda 2030 y de la Agenda de

Acción de Addis Abeba surgirá un orden económico internacional más equitativo.

118. **El Sr. Jawhara** (República Árabe Siria) dice que cada vez hay un mayor reconocimiento de que el comercio es un motor del desarrollo. Por este motivo es tanto más indispensable eliminar la politización del proceso de adhesión a la OMC y las restricciones al acceso de los productos agrícolas de los países en desarrollo al mercado mundial. Respondiendo al informe del Secretario General relativo a las medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo (A/70/152), y también en una carta reciente dirigida al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad (A/69/930-S/2015/414), su Gobierno ha detallado los efectos negativos de las decisiones de los Estados Unidos de América y de la Unión Europea de prorrogar las medidas económicas bilaterales contra la República Árabe Siria durante el año 2016. Esas medidas se dirigen a sectores vitales de la economía como la banca, la salud, la energía y el comercio en un momento en que la República Árabe Siria se esfuerza por responder a las necesidades humanitarias de las víctimas del terrorismo.

119. Es ridículo que organismos de las Naciones Unidas, como la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, describan como “no intencionado” el daño causado por esas medidas. Las resoluciones de las Naciones Unidas han prohibido categóricamente la imposición de cualquier medida económica, financiera o comercial unilateral contra Estados en desarrollo. Calificar esas medidas unilaterales de “sanciones selectivas”, el término que utilizan quienes se denominan fraudulentamente Grupo de Amigos del Pueblo Sirio, no hace que dejen de ser una violación. Supervisar los efectos de esas medidas exige un criterio profesional que tenga en cuenta sus repercusiones directas e indirectas en todos los sectores económicos y sociales, sin ninguna injerencia política. Cuando el mundo entra en una nueva fase histórica después de la aprobación de la Agenda 2030, la eliminación de las medidas económicas unilaterales contra Estados en desarrollo debe ser una prioridad para la comunidad internacional.

120. **El Sr. Meza-Cuadra** (Perú) dice que porque el Perú ha implementado una transformación ambiciosa en una generación su población sabe que un cambio significativo es posible. Esos cambios se han basado en una sólida gestión macroeconómica y en la observancia

del estado de derecho. La economía se ha fortalecido mediante la inversión privada y su apertura al comercio internacional, que ha permitido un crecimiento sostenido de aproximadamente el 6% anual en lo que va de milenio.

121. De este modo el Perú ha podido cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En 2000, más de la mitad de los peruanos eran pobres. Hoy lo son menos de la cuarta parte. No obstante, los peruanos son conscientes de que existen limitaciones a su potencial, en muchos casos de orden estructural o sistémico. El crecimiento económico no es suficiente para alcanzar el desarrollo sostenible. Por ello el Gobierno del Perú ha adoptado una estrategia nacional de desarrollo centrada en la inclusión social y en la idea de que la inclusión conduce al crecimiento. Los ciudadanos, por su potencial emprendedor, son actores principales del desarrollo. La igualdad de oportunidades resulta esencial, y en consecuencia el Gobierno promueve la inclusión financiera y la digitalización de los medios de pago, un campo en el que las asociaciones entre el sector público y el sector privado pueden desempeñar un papel muy importante. La delegación del Perú promueve una resolución sobre este tema importante, con miras a que el sistema de las Naciones Unidas pueda seguir y examinar la implementación de las metas y compromisos asumidos y asegurar la coherencia de las distintas iniciativas existentes en el marco de una renovada alianza global para el desarrollo sostenible.

122. Existen en el Perú graves desafíos a la hora de abordar la erradicación de la pobreza y la realización del desarrollo sostenible. A pesar de ser clasificado como país de renta media alta, subsisten las desigualdades y las limitaciones de orden estructural que afectan la capacidad de invertir y redistribuir. El Perú también es particularmente vulnerable a la desaceleración del crecimiento económico mundial y a las fluctuaciones del precio de las materias primas que exporta, así como a los efectos del cambio climático debido a su extraordinaria diversidad biológica.

123. Más del 70% de los pobres del mundo viven en países de ingresos medianos. Son afectados por la aplicación de criterios basados en los ingresos medios para evaluar la asignación de la AOD y las preferencias arancelarias. Dicho sistema es inconsistente con el principio de no dejar a nadie atrás. Cabe esperar que la Segunda Comisión dé seguimiento a la pronta implementación de los compromisos asumidos en

Addis Abeba, en particular respecto de las mediciones de la pobreza que reflejen su multidimensionalidad, en concordancia con el primer Objetivo de Desarrollo Sostenible.

124. Se requiere una renovada alianza global para el desarrollo sostenible a fin de promover una mayor cooperación técnica y el acceso a la tecnología, así como un ambiente internacional favorable al desarrollo sostenible. El Perú promueve un enfoque de integración tecnológica y actividades de investigación y desarrollo. Los clusters de innovación regionales y los eslabonamientos productivos permitirán integrar a las pequeñas y medianas empresas en las cadenas de valor regionales y mundiales. En este contexto, el Perú da la bienvenida a la creación del mecanismo de facilitación de la tecnología.

125. **El Sr. Buchwald** (Vanuatu) dice que para muchos pequeños Estados insulares con escasas posibilidades de beneficiarse de economías de escala, el comercio ofrece acceso a mercados más amplios. Los pequeños Estados insulares tienen productos y servicios de alto valor que pueden competir en el mercado mundial, como han demostrado recientemente el agua de Fiji y la carne de buey de Vanuatu. Sin embargo, las barreras no arancelarias siguen presentando un desafío importante. Se requieren esfuerzos y cooperación para superar las divergencias normativas y otras medidas no arancelarias para facilitar el comercio racionalizando la legislación nacional e internacional.

126. Efectivamente, facilitar el comercio internacional es indispensable si se quiere superar la capacidad limitada de los pequeños Estados insulares para aprovechar al máximo las economías de escala. Por consiguiente, Vanuatu acoge con beneplácito el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio como una medida en la dirección apropiada. Las instituciones regionales del Pacífico se han esforzado en reducir los costos relacionados con el comercio, y se han alcanzado algunos progresos tangibles. La Ronda de Doha para el Desarrollo debe tener en cuenta específicamente el caso especial de los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

127. También es necesario tener en cuenta y mejorar la capacidad productiva de los países en desarrollo, y especialmente de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados. El suministro y el mantenimiento de infraestructuras

fundamentales, como los puertos, las carreteras, las centrales de generación de energía y la tecnología de la información y las comunicaciones, siguen siendo costosos. Sin embargo, esa infraestructura es decisiva para los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados porque reduce los costos del comercio y aumenta la capacidad y las posibilidades de participar efectivamente en el sistema multilateral de comercio. En este contexto, Vanuatu invita a todos los socios de países desarrollados y países en desarrollo a fortalecer las alianzas existentes y establecer nuevas alianzas que ayuden a los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados a ampliar sus capacidades para el comercio y a reducir las barreras estructurales que lo inhiben.

128. Vanuatu celebra el establecimiento del Mecanismo para el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, una iniciativa prometedora que apoyará la aplicación de los acuerdos comerciales. La ayuda para el comercio es muy importante, y sus iniciativas deben llevarse a la práctica.

129. El sector de los servicios de los pequeños Estados insulares en desarrollo se ha expandido rápidamente en los últimos años. No obstante, este crecimiento es inestable y solo beneficia a una pequeña parte de la población; en algunos casos, el sector de los servicios representa el 70% de la economía, mientras que únicamente el 30% de la población trabaja en el sector. La inmensa mayoría todavía está ocupada en el sector agrícola, principalmente a nivel de subsistencia. La infraestructura que facilita el comercio de servicios ya existe, pero también es crucial ampliar los vínculos entre los sectores de los servicios y de la agricultura, lo cual crearía un gran potencial para el desarrollo sostenible. También es esencial que las economías de los países en desarrollo den el paso de las materias primas a los productos de valor añadido en los que tengan una ventaja competitiva a fin de obtener los máximos beneficios económicos.

130. **La Sra. Yeshmagambetova** (Kazajstán) dice que la crisis económica mundial ha puesto claramente de manifiesto la necesidad de mecanismos eficaces para mantener un equilibrio entre los tres pilares del desarrollo sostenible. Con este fin, el Gobierno de Kazajstán está aplicando reformas institucionales encaminadas a asegurar la prestación de servicios públicos; la industrialización y la diversificación; el desarrollo nacional para un futuro común; y la creación

de un Estado transparente, liberal y responsable, basado en los principios del estado de derecho.

131. En la reunión del Consejo General celebrada en julio de 2015, los Estados miembros de la OMC aprobaron oficialmente las condiciones de acceso de Kazajstán, que deberá ratificar la aceptación antes de que concluya el año a fin de convertirse en miembro de pleno derecho de la OMC. Concluye así un proceso iniciado en 1996, año en que Kazajstán presentó por primera vez su solicitud de adhesión a la organización. La adhesión fue el resultado de muchas medidas prácticas, incluidas las reformas económicas y jurídicas emprendidas para preparar al país para obtener las máximas ventajas del mecanismo multilateral de comercio de nivel mundial que representa la OMC. La adhesión tendrá importantes efectos económicos, sistémicos y humanos, con beneficios como la creación de empleo y el aumento de los ingresos. Como nuevo miembro de la organización, Kazajstán emprenderá varias reformas difíciles pero necesarias que permitirán al país obtener los máximos beneficios de su calidad de miembro y relacionarse con otros sin impedimentos.

132. Mientras que el aislamiento geográfico de los mercados mundiales y el acceso sin trabas al comercio internacional constituyen grandes obstáculos para el desarrollo, la integración económica y la cooperación con socios internacionales pueden cambiar la situación. Sin embargo, la desaceleración de la economía mundial y las dificultades financieras existentes en diversos mercados han ejercido una tremenda presión a la baja sobre los precios de la energía y los productos básicos. El problema se ha complicado con las sanciones recíprocas y las tensiones existentes entre importantes actores en el plano mundial y los principales socios comerciales de Kazajstán. Con todo, Kazajstán no se desalienta y continúa adaptando sus estrategias a las condiciones imperantes sin perder de vista sus aspiraciones.

133. Con respecto a los compromisos relativos a la AOD que figuran en la Agenda de Acción de Addis Abeba, Kazajstán está concluyendo el establecimiento de un organismo nacional para la AOD. Kazajstán es el único contribuyente neto de Asia central, y proporciona ayuda humanitaria tanto bilateralmente como por conductos multilaterales.

134. Kazajstán ha tomado medidas prácticas para la reconstrucción del Afganistán. Ha destinado 2,38

millones de dólares a la construcción de infraestructuras sociales en ese país, y ha proporcionado 17 millones de dólares en ayuda alimentaria humanitaria y 50 millones de dólares para educar a 1.000 estudiantes afganos en universidades de Kazajstán.

135. Kazajstán, que es el más extenso de los países sin litoral, tiene interés en mejorar la infraestructura y en aumentar la capacidad para el tránsito de bienes a los mercados internacionales por parte de todos los países con vulnerabilidades geográficas. La ruta ferroviaria de Kazajstán, Turkmenistán y la República Islámica del Irán hacia el Golfo Pérsico, puesta en marcha en 2014, permitirá el transporte de hasta 10 millones de toneladas de carga al año. Otra ruta ferroviaria que atraviesa Uzbekistán, Turkmenistán, la República Islámica del Irán, Omán y Qatar también ha incrementado significativamente la capacidad de tránsito internacional en la región.

136. El Gobierno de Kazajstán ha creado un centro financiero internacional en Astaná, que utilizará las instalaciones de la EXPO 2017, tendrá una administración independiente y actuará siguiendo los principios del derecho británico, utilizando el inglés como idioma principal. Después de la EXPO 2017, el Gobierno se propone crear en Astaná, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, un centro internacional para el desarrollo de tecnologías y proyectos de inversión respetuosos con el medio ambiente. El centro facilitará el desarrollo tecnológico y la transferencia de tecnología a los países en desarrollo.

137. En la reciente cumbre en que se aprobó la agenda para el desarrollo después de 2015, Kazajstán presentó una iniciativa consistente en proponer que todos los Estados Miembros asignen el 1% de sus gastos militares a un fondo especial para los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

138. En el último decenio, Kazajstán ha atraído más de 200.000 millones de dólares en inversión extranjera directa (IED), lo cual da una idea del enorme potencial de inversión del país.

139. **El Sr. Benmellouk** (Marruecos) dice que la financiación representa el principal desafío para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se requiere un consenso sobre la cuestión. La comunidad internacional debe procurar cumplir los compromisos contenidos en la Agenda de Acción de Addis Abeba de

modo que se obtenga financiación apropiada para el desarrollo sostenible. Por consiguiente, los donantes deben hacer honor a sus compromisos en materia de AOD, alivio de la deuda, acceso a los mercados y transferencia de tecnología. Ante todo, deben aplicar políticas monetarias, financieras y comerciales favorables al desarrollo.

140. Las medidas de financiación innovadoras, que han demostrado repetidamente su eficacia, son esenciales para la Agenda 2030. Debe ampliarse su aplicación por parte de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, el sector privado y las organizaciones filantrópicas. Hay que movilizar recursos internos mediante la reforma tributaria, una mejor gobernanza, la promoción del estado de derecho, las medidas de lucha contra la corrupción y las políticas encaminadas a luchar contra las corrientes financieras ilícitas, todo ello vinculado con las políticas de desarrollo apropiadas.

141. También hay que crear un entorno propicio para la inversión. Para ello la comunidad de donantes debe contribuir a la instauración de las condiciones necesarias para prestar apoyo a la actividad empresarial y atraer capital privado.

142. La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular presentan un gran potencial para el crecimiento y la creación de empleo. El sistema de las Naciones Unidas debe prestar el apoyo apropiado a esa cooperación, especialmente a las iniciativas de los países en desarrollo.

143. Más que nunca, los países de ingresos medianos necesitan una cooperación específica adaptada a sus necesidades de financiación concretas y a su ambición de impulsar el crecimiento económico y el desarrollo a nivel regional. Por consiguiente, la cooperación con los países de ingresos medianos debe ajustarse de modo que esos países reciban apoyo específico y aumente su participación en los mecanismos de gobernanza mundiales.

144. Teniendo en cuenta sus recursos y sus activos, África debe ocupar el lugar central de la cooperación internacional para el desarrollo. Sin embargo, África queda muy atrás por lo que respecta al desarrollo humano. En este sentido, la delegación de Marruecos reitera su llamamiento para que se formule un plan de apoyo a la transformación económica de África que incluya una financiación estable y previsible y mecanismos para evaluar su aplicación. Un plan de

este tipo tendría por objeto contribuir a la emergencia de África como un centro de crecimiento mundial capaz de generar su propia financiación y reducir su dependencia de fuentes exteriores.

145. **La Sra. Derderian** (Estados Unidos de América) dice que, como principal suministrador bilateral de asistencia para el desarrollo del mundo, los Estados Unidos siguen determinados a apoyar a sus socios con una ayuda eficaz y transparente orientada a los más vulnerables, y destinan un tercio de su AOD a los países menos adelantados y al África subsahariana. Actualmente los recursos privados representan una proporción de la financiación destinada a los países en desarrollo considerablemente mayor que la AOD. Sin embargo, esto no se debe a que se haya reducido la AOD, que en realidad ha alcanzado los niveles más altos de la historia. Se trata más bien de una indicación del éxito logrado en la dotación de recursos para el desarrollo económico. Se obtienen mayores sumas de las economías en crecimiento, y hay más dinero que traspasa las fronteras gracias al comercio y la inversión. Mientras que la AOD sigue siendo un recurso importante para quienes tienen menos posibilidades de acceder a los mercados de capital internacionales, en la Agenda de Acción de Addis Abeba se ha reconocido acertadamente que la AOD servirá cada vez más como catalizador para obtener recursos del sector privado. Buenos ejemplos de ello son la combinación de intervenciones, como las garantías contra riesgos o las alianzas entre sector público y el sector privado. La AOD también puede contribuir a ayudar a los países en desarrollo a obtener sus propios ingresos.

146. La Agenda de Acción de Addis Abeba incorpora el reconocimiento por la comunidad internacional de que los recursos internos, la inversión privada y la asistencia para el desarrollo tienen un papel que desempeñar para hacer realidad los nuevos y ambiciosos Objetivos de Desarrollo Sostenible. La movilización de recursos internos es crucial para asegurar la sostenibilidad de las iniciativas de desarrollo. Por consiguiente, los Estados Unidos están determinados a incrementar considerablemente su apoyo para establecer sistemas eficaces de recaudación de ingresos y de gastos, y colaboran con sus socios africanos para impedir el movimiento transfronterizo de los recursos obtenidos de la corrupción y la delincuencia, incluso por conducto de la alianza entre

los Estados Unidos y África para luchar contra la financiación ilícita.

147. Las mujeres son impulsoras determinantes de un crecimiento amplio e inclusivo, y comprender este hecho es crucial para la movilización de recursos internos. Las políticas que liberan el potencial económico de las mujeres pueden hacer crecer el PIB mundial hasta un 12%.

148. En vez de reabrir el animado debate que permitió el éxito en Addis Abeba, será importante que en adelante los esfuerzos se centren en la aplicación. A este respecto, su delegación agradece las oportunidades de debatir los procesos de seguimiento y examen descritos en la Agenda de Acción de Addis Abeba, incluido el nuevo foro anual sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo. Participará constructivamente en esa actividad al tiempo que procurará evitar toda duplicación con la labor de la Segunda Comisión.

149. El crecimiento podría ser más sólido y más equilibrado. La previsión de una restricción de la política monetaria en algunas economías avanzadas y las conmociones financieras en algunas importantes economías emergentes han creado incertidumbre. Sin embargo, sería un error permitir que esto reduzca la voluntad política de concluir las necesarias reformas estructurales y seguir diversificando las economías que dependen de las exportaciones de productos básicos.

150. Es importante llegar a un acuerdo sobre la necesidad crítica de mantener el funcionamiento eficaz de los mercados de capital y sobre la importancia del acceso al crédito para el desarrollo. Como país acreedor, los Estados Unidos han proporcionado un importante alivio de la deuda, incluso por conducto de la Iniciativa en favor de los PPME y la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral y, en colaboración con otros países acreedores, han participado en aproximadamente 350 actuaciones relativas a la deuda para Estados con problemas en el marco del Club de París. Su delegación desea encontrar la forma de debatir estas cuestiones sin quedar atrapados en los desacuerdos que ya están bien documentados acerca de la reestructuración de la deuda soberana. Es necesario concentrarse en los aspectos de posible consenso y en el ámbito más amplio de las cuestiones relacionadas con la deuda.

151. El comercio sigue siendo un motor importante del crecimiento económico, la prosperidad y el desarrollo a

nivel mundial. La liberalización del comercio debe continuar, y hay que mejorar el entorno de comercio internacional basado en normas haciendo frente al proteccionismo. La reciente conclusión de las negociaciones comerciales de la Asociación Transpacífico ha puesto de manifiesto que los Estados Unidos no están solos en esta convicción; es una opinión compartida por numerosos países en desarrollo y países desarrollados. Sigue existiendo un considerable potencial de desarrollo sin aprovechar, tanto a nivel mundial como regional, entre los países en desarrollo. Los Estados Unidos están comprometidos a hacer realidad ese potencial mediante programas que creen capacidad de comercio y otras iniciativas de facilitación del comercio, incluida la entrada en vigor y la aplicación del Acuerdo sobre la Facilitación del Comercio. Es gratificante ver cómo se dedica más atención al comercio intrarregional, incluso mediante análisis procedentes del propio sistema de las Naciones Unidas, así como la creciente conciencia de la importancia de los servicios para el comercio intrarregional. Hasta fechas muy recientes este aspecto no había sido tenido suficientemente en cuenta. Los Estados Unidos también celebran las serias deliberaciones sobre una zona de libre comercio que abarque todo el continente africano, lo cual refleja la conciencia del potencial del comercio entre naciones en desarrollo para promover el crecimiento y el desarrollo. Cuando se aproxima la Décima Conferencia Ministerial de la OMC, los miembros deben respetar la división del trabajo entre las organizaciones internacionales y avanzar con cautela cuando se trate de cuestiones que corresponden al ámbito de la OMC, particularmente en la actual etapa delicada de sus deliberaciones.

152. **El Sr. Bankole** (Nigeria) dice que se requieren un sistema multilateral de comercio universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo y una liberalización significativa del comercio para galvanizar y estimular el crecimiento económico y el desarrollo. Por ello Nigeria insta a una rápida conclusión de la Ronda de Doha.

153. Su Gobierno ha diseñado un programa económico inclusivo que reconoce el comercio y la inversión extranjera directa como motores fundamentales del crecimiento y el desarrollo sostenible. También ha realizado esfuerzos concertados para diversificarse hacia sectores no relacionados con el petróleo, como

las exportaciones de productos agrícolas y la prospección de minerales sólidos.

154. Las remesas son una fuente importante de financiación para el desarrollo de los países en desarrollo y proporcionan una fuente de financiación externa que puede mejorar el desarrollo social y económico, especialmente por lo que respecta a la educación, la salud y la reducción de la pobreza. Las remesas tienen un efecto muy positivo en las economías nacionales de los países en desarrollo, y no es posible exagerar el papel potencial de los migrantes como fuentes o facilitadores de conocimientos y tecnología, y como vínculos para el comercio y la inversión. Las iniciativas mundiales para incrementar las remesas exigirán medidas de política, el desarrollo y la diversificación del sector financiero e inversiones privadas.

155. Las políticas de desarrollo nacionales y regionales deben estar diseñadas de modo que reduzcan los costos de transacción y promuevan una mayor inclusión financiera y la concesión de crédito a las pequeñas y medianas empresas. A este respecto, el monopolio de que gozan los operadores de las transferencias de efectivo, que limita la competencia, ha tendido a aumentar el costo de los envíos de dinero. Habría que recurrir a otros interesados, como las oficinas de correos, las cooperativas de ahorro y crédito y las instituciones de microfinanciación, para ofrecer productos financieros adaptados a la población rural de los países en desarrollo.

156. No será fácil crear un nuevo régimen estable y receptivo de instituciones financieras internacionales. Los efectos de los actuales desequilibrios siguen menoscabando la capacidad de los países en desarrollo para hacer frente y responder a la crisis económica mundial, lo cual produce un aumento de la pobreza y el hambre y un déficit global de desarrollo. Se requieren iniciativas más concretas para superar la insuficiencia de financiación mediante un incremento de la IED y el cumplimiento de los compromisos relativos a la AOD. Las corrientes financieras deben centrarse en las realidades nacionales y no incluir condiciones poco realistas. La ayuda proporcionada a los países en desarrollo debe ser complementaria y estar orientada al desarrollo, de modo que los beneficiarios alcancen la autosuficiencia y puedan construir una capacidad nacional.

157. La reforma holística de la arquitectura financiera mundial debe mejorar la resiliencia, la transparencia y la capitalización del sistema financiero internacional. Hay que oponer resistencia a intereses nacionales y de grupo egoístas y remediar los efectos del statu quo de modo que pueda construirse un nuevo orden mundial equitativo, transparente e inclusivo.

158. Las crisis de la deuda soberana han agravado el déficit de infraestructuras, el desempleo y las reducciones del gasto público, incluso en salud y educación. No es posible exagerar la importancia de la sostenibilidad de la deuda externa para el logro de los objetivos nacionales, incluida la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

159. Las corrientes financieras ilícitas hacia el extranjero representan un perjuicio importante para el crecimiento económico de África. Algunos informes indican que las corrientes de salida de fondos de África entre 1970 y 2008 ascendieron por lo menos a 854.000 millones de dólares. Las corrientes ilícitas representan una grave amenaza para el desarrollo sostenible. Los recursos perdidos podrían haber prestado apoyo a las infraestructuras, el crecimiento socioeconómico y el desarrollo. La situación exige una acción colectiva de las Naciones Unidas. Los países de destino y todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben promulgar leyes que impidan la existencia de refugios, así como otras normas disuasivas de las transferencias ilícitas de fondos. Los Estados Miembros que aun no lo hayan hecho deben adherirse a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

160. Nigeria está actuando para cerrar las escapatorias e implantar medidas que puedan aplicarse efectivamente para afrontar el desafío de las transferencias ilícitas de fondos, incluida la revelación de las fuentes de las transferencias. La comunidad mundial debe fortalecer los mecanismos tendentes a dismantelar los refugios para las ganancias de la corrupción, y velar por la recuperación y la devolución de los activos robados a sus países de origen, incluida Nigeria.

161. **La Sra. Lu Mei** (China) dice que tras la aprobación de la Agenda 2030 es fundamental que la comunidad internacional siga ocupándose de las cuestiones de política macroeconómica, coordine mejor las políticas conexas, dedique una gran atención a los factores de largo plazo en la economía mundial y cree

un entorno de políticas propicio para los países en desarrollo.

162. Es necesario establecer un nuevo orden financiero internacional que sea justo, inclusivo, equitativo y ordenado, y es importante mejorar el entorno internacional para el desarrollo, optimizando las alianzas para el desarrollo, mejorando las capacidades de desarrollo de todos los países, reduciendo la brecha que separa el Norte y el Sur y alcanzando un desarrollo equitativo, abierto, amplio e impulsado por la innovación. Las reformas deben seguir un enfoque amplio, equilibrado, progresivo y eficaz que se centre en mejorar el sistema de gobernanza económica y financiera internacional; otorgar a los mercados emergentes y los países en desarrollo una mayor representación en las instituciones financieras internacionales y el sistema monetario internacional; y aplicar con urgencia la reforma de la estructura de gobernanza y el régimen de cuotas, aprobada en 2010 por el Fondo Monetario Internacional.

163. El sistema regulador de la actividad financiera global debe mejorarse mediante una mayor supervisión de las economías desarrolladas que son sedes de los principales centros financieros, así como de sus políticas macroeconómicas. El sistema monetario internacional requiere mecanismos mucho más evolucionados para gestionar el suministro de fondos de reserva y mantener unos tipos de cambio relativamente estables entre las principales divisas de reserva. Las funciones de desarrollo y reducción de la pobreza de las instituciones financieras internacionales deben reforzarse, especialmente en lo relativo a reducir la brecha entre el Norte y el Sur.

164. Siempre que un país receptor se encuentra en dificultades para reembolsar una deuda pública que ha vencido, China encuentra invariablemente una solución apropiada que reduce la carga para el país en cuestión. Desde 2000, China ha cancelado, sin condiciones, siete préstamos sin interés a países en desarrollo que tienen vínculos diplomáticos con China. Hasta la fecha, China ha firmado protocolos de alivio de la deuda con 50 países de las regiones de África, Asia, el Caribe y el Pacífico, y ha cancelado 395 deudas vencidas por un total de 4.700 millones de dólares.

165. En la reciente cumbre en que se aprobó la agenda para el desarrollo después de 2015, el Presidente de China anunció la más reciente de una serie de

importantes iniciativas de alivio de la deuda adoptadas por el Gobierno de China, con arreglo a las cuales su Gobierno cancelará en el año en curso todas las deudas intergubernamentales libres de intereses pendientes de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. China cumplirá cabalmente sus compromisos internacionales de alivio de la deuda con objeto de ayudar a los países en desarrollo a aplicar la Agenda 2030.

166. La comunidad internacional debe mantener un sistema multilateral de comercio libre, abierto y no discriminatorio y rechazar criterios, normas y regímenes comerciales exclusivos, a fin de evitar la fragmentación del sistema de comercio en el mercado global. La comunidad internacional debe considerar que el sistema multilateral de comercio que representa la OMC es el principal vehículo para fijar las normas sobre el comercio global, con la liberalización del comercio regional como un complemento útil.

167. Los acuerdos regionales de comercio deben cumplir las normas de la OMC y contribuir a una mayor solidez del sistema multilateral de comercio.

168. Los países en desarrollo necesitan ayuda para integrarse en la cadena de valor mundial. La forma más eficaz de hacerlo es la ayuda para el comercio, el fomento de la capacidad, la promoción de las inversiones transnacionales y la facilitación de la inversión para el comercio y la tecnología de la información. La comunidad internacional debe prestar apoyo a los países en desarrollo para que fortalezcan el desarrollo de sus infraestructuras y participen en la cooperación internacional sobre la cuestión de la capacidad de producción, a fin de aportar una nueva vitalidad al comercio global y a la economía mundial.

169. Es necesario intensificar la cooperación internacional para controlar la volatilidad de los precios de los productos básicos, hacer que las industrias sean más competitivas, mejorar la gobernanza y el funcionamiento de los mercados y reducir la dependencia de los productos básicos.

170. La financiación para el desarrollo es una dimensión importante de la Agenda 2030. Mientras que la cooperación internacional para el desarrollo ha progresado desde 2000, hay un tremendo desequilibrio en materia de desarrollo entre el Sur y el Norte, y los países en desarrollo se encuentran con muchas restricciones para su desarrollo. Unos recursos

suficientes para el desarrollo son una base importante de la cooperación internacional para el desarrollo. La comunidad internacional debe intensificar la financiación para el desarrollo y colaborar para responder a las preocupaciones de los países en desarrollo de modo que todos puedan beneficiarse de los resultados. Los países desarrollados deben cumplir sus compromisos relacionados con la AOD, promover sus iniciativas de alivio de la deuda y acceso a los mercados y establecer mejores vínculos entre la AOD y las necesidades reales de los países receptores, destinando más AOD a la reducción de la pobreza, la salud, la educación y las infraestructuras.

171. China, que es el mayor país en desarrollo del mundo, participa en la cooperación mundial para el desarrollo y contribuye a ella. Durante decenios, China ha hecho todo lo posible para suministrar ayuda, capital, tecnología y experiencia en materia de desarrollo a más de 120 países en desarrollo. En la reciente cumbre, el Presidente de China anunció el establecimiento de un fondo de asistencia para la cooperación Sur-Sur y expresó un interés permanente en el desarrollo de los países menos adelantados y en un apoyo programático para el desarrollo económico y el mejoramiento de los medios de vida en los países en desarrollo para ayudarlos a aplicar la Agenda 2030. China y otros interesados actúan con diligencia para poner en marcha el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura y el Nuevo Banco de Desarrollo del Brasil, la Federación de Rusia, la India, China y Sudáfrica (los denominados BRICS). Estas y otras iniciativas, como la denominada “Un Cinturón, Una Ruta”, que se está formulando en colaboración con los países de la cuenca, tienen por objeto aportar nuevos bienes públicos al desarrollo mundial.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.